

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2019 00310 00***

Sustanciación: 700

Se informa a la peticionaria, que el juzgado no ha bloqueado el pago de título alguno, además, una vez revisado el título judicial No. 454010000569288 en la página web del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que el día 11 de mayo de 2021 se emitió orden de pago a favor de la apoderada judicial de la parte actora, orden que a la fecha se encuentra vigente.

Por lo anterior, es extraño para el Despacho que se solicite el desbloqueo del título ante la entidad bancaria; por lo tanto, la interesada debe dirigirse a la entidad financiera, llevando toda la información necesaria y solicitar el pago pertinente.

Si encuentra alguna dificultad al momento del pago, deberá solicitar al Banco Agrario que le expida por escrito el motivo por el cual no le paga el dinero, para que así el Despacho proceda a corregir en caso de existir alguna inconsistencia.

Por lo demás se exhorta a la demandante para que sea más celer y cuidadosa en su actividad como litigante, procediendo a cobrar sus depósitos judiciales en el menor tiempo posible, evitando así el desgaste del aparato judicial en solicitudes insulsas.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 092
Fecha de notificación por estado 15/06/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c96a732c429642c96a53b3e60af9113da64aa8d232b021fd40fbe481725668e**
Documento generado en 11/06/2021 02:00:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>